



UNION DE ARTESANOS M. P. S.

Estimado/a mutualista:

Me pongo en contacto con usted para informarle que el próximo día 13 de junio tendrá lugar en la sala de juntas de nuestras oficinas, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y a las 19:00 horas, en segunda convocatoria, una asamblea general ordinaria, con un único punto en el orden del día: la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2023, cuestión que, conforme al artículo 17 de los Estatutos, es competencia de dicho órgano de la mutualidad.

Aprovecho la oportunidad para comunicarle que en dicha asamblea, además de las cuentas anuales del año 2023, se expondrán con detalle las medidas adoptadas en relación a la accesibilidad de nuestras oficinas, razón por la cual me gustaría contar con su participación y, por supuesto, también con su parecer al respecto. Le anticipo, en este sentido, que la junta directiva, además de estar trabajando para incorporar al cuadro médico los mejores profesionales, tiene también entre sus objetivos resolver el citado problema de accesibilidad. Para tal fin, durante este año hemos solicitado formalmente, hasta en tres ocasiones, una reunión con la alcaldesa, en aras de poder trasladarle en persona la problemática que genera para muchos de nuestros socios, sobre todo a los de avanzada edad, que el Ayuntamiento no ejecute, conforme a lo previsto en la ley, la resolución administrativa que él mismo dictó el día 12 de mayo de 2022, en la que obligaba a la propia comunidad a la adopción de las medidas necesarias para la solución de este tema.

Pues bien, en ninguna de las tres ocasiones hemos tenido una respuesta, como tampoco las hemos tenido a los escritos en los que solicitamos que fuera el propio Ayuntamiento quien ejecutara las obras para permitir la accesibilidad.

Ante la desazón ocasionada por esta absoluta inacción del Ayuntamiento, nos hemos visto obligados a acudir a la institución del Valedor do Pobo, exponiendo, mediante la correspondiente queja, los hechos que determinan tal desidia por parte de la Administración. Asimismo, hemos acudido a los Tribunales, con el fin de que, dado que la Administración ha optado por no actuar, sean estos quienes le determinen el procedimiento a seguir.

Me gustaría trasladarle la absoluta convicción de la junta directiva de que los esfuerzos que se están realizando por nuestra parte para obtener una solución a la problemática de la accesibilidad



UNION DE ARTESANOS M. P. S.

es una cuestión de pura justicia y, sobre todo, de defensa de los derechos de nuestra entidad y de nuestros mayores. En este sentido, permítame recordarle que Unión de Artesanos es una entidad sin ánimo de lucro, con 98 años de historia en la ciudad de Santiago y que, desde el primer día en que se constituyó, desempeñó una indudable labor social, ofreciendo, a muy bajo coste, un seguro de salud.

Los pilares fundamentales sobre los que se asienta la entidad desde sus inicios son los de la autorresponsabilidad en el consumo de los servicios médicos por parte de cada uno de los socios y la solidaridad entre todos nosotros, pues la única fuente de financiación procede de la percepción de nuestras cuotas, lo que no ha impedido que Unión de Artesanos sea la entidad de seguros de salud de referencia en Santiago y en toda su comarca, contando en la actualidad con más de 6.300 socios. Dichos motivos serían por sí suficientes para obtener el apoyo y la implicación del Ayuntamiento, pero es que, además, nos amparan también las leyes, por lo que esta junta directiva no cesará hasta conseguir que nuestras oficinas sean plenamente accesibles para todos los ciudadanos.

Quedando a su disposición para cualquier cuestión, reciba un cordial saludo.

En Santiago de Compostela, a 13 de mayo de 2024.

Presidente de Unión de Artesanos, M.P.S.



Roberto Barcia Casanova